FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES **fondec**

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

Nº 11/2015

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte y dos días del mes de julio del año 2015, siendo las nueve horas, se reúnen en el local del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (Fondec), sito en la casa Nº 972 de la calle 25 de Mayo c/ Estados Unidos, los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº /2014, integrado por el Lic. Venicio Adolfo Sánchez, Director Ejecutivo; la Srta. Shirley Patiño, Secretaria General; la Srta. Milagros Zarate, Jefe del Departamento Administrativo y la Abog. Marta Violeta Rojas, Asesora Jurídica, a fin de analizar las documentaciones y ofertas presentadas en el marco del llamado de "Servicio de Adquisición de Licencias de Software Antivirus" ID. Nº 289.389, bajo la modalidad de Contratación Directa.

ORDEN DEL DÍA

I. Metodología de la Evaluación
II. Verificación de las Ofertas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/2003
III. Análisis de las Ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
IV. Recomendación de Adjudicación

I. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 el Comité decide la Metodología de Evaluación a ser utilizada.

II. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA

Dando lectura a las Actas de Apertura del 06 de julio de 2015 del llamado de "Adquisición de Licencia de software Antivirus"– ID. Nº 289.389, se observa la recepción de tres (3) sobres, que se detallan a continuación.

Empresas	Monto de las Ofertas Guaraníes
- **SDA PARAGUAY SA**	**2.000.000.-**
- **Information Technology Consulting & Support – ITCS**	**2.000.000.-**
- **Bios Group S.R.L.**	**2.500.000.-**

El Comité pasa a dar trámite al segundo punto del Orden del día, Verificar las Ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Shirley V. Patiño F.
Secretaria General
FONDEC

Lic. Venicio Sánchez Guerreros
DIRECTOR EJECUTIVO
FONDEC

Lic. Milagros Zárate
Jefa Dpto. Administrativo
FONDEC

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES **fondec**

Documentos	*SDA Paraguay SA*	*Bios Group SRL*	*ITCS S.A.*
Formulario de Oferta	presenta	presenta	presenta
Garantía de Mantenimiento	presenta	presenta	presenta
Declaración Jurada (Art. 40 y	presenta	presenta	presenta
20 de la Ley 2051/03	SIPE		
Declaración Jurada (Convenio	presenta	presenta	presenta
138 y 182 de la OIT)	SIPE		
Constancia del SIPE	presenta	presenta	presenta

III. ANALISIS DE LA OFERTA

El Comité procede a analizar el punto 3 del Orden del Día, si está acorde al Art. 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa:
"Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.... Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 06 de julio de 2015, se da a conocer la oferta según se detalla a continuación el precio total (IVA incluido) del llamado de Adquisición de Licencias de Software Antivirus – ID. Nº 289.389.

	Empresas	**Guaraníes**
1.	**SDA Paraguay SA**	**2.000.000.-**
2.	**ITCS S.A.**	**2.000.000.-**
3.	**BIOS GROUP S.R.L.**	**2.500.000.-**

Las ofertas de las citadas empresas se adecuan a las especificaciones técnicas y experiencias establecidas en las invitaciones a presentar propuestas y son susceptibles de analizarse técnica y económicamente. Las empresas SDA Paraguay S.A. e ITCS S.A. presentan la oferta más baja de G. 2.000.000. (Dos millones de guaraníes).-
Conforme al punto 23 del Anexo B del llamado de Adquisición de Licencias de Software Antivirus realizada por el Fondec, se consideró el criterio de desempate de ofertas y analizado los contratos presentados por las empresas SDA Paraguay SA e ITCS S.A., los antecedentes de contratos y facturaciones ejecutados dentro de los últimos tres años proveídas a Instituciones Públicas y privadas, así como la provisión

Lic. Milagros Zárate
Jefa Dpto. Administrativo
FONDEC

Shirley V. Patiño F
Secretaria General
FONDEC

Lic. Venicio Sánchez Guerreros
DIRECTOR EJECUTIVO
FONDEC

de licencias de software antivirus y servicios realizados por SDA Paraguay son satisfactorios conforme se puede apreciar en el Anexo Nº 1 que se adjunta a la presente Acta.
La disponibilidad presupuestaria para el llamado de Adquisición de Licencias de Software Antivirus es de G. 4.600.000 (cuatro millones seiscientos mil guaraníes) en total.

RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN
Del análisis de las documentaciones presentadas, **se concluye que la Empresa SDA PARAGUAY S.A. cuenta con la capacidad para ejecutar el Contrato del llamado de Adquisición de Licencias de Software Antivirus – ID 289.389, de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación.**

En consideración a lo expuesto y en razón a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 522/15 en su Art. 2º primer párrafo, **se recomienda adjudicar la Adquisición de Licencias de Software Antivirus para el Fondec a SDA PARAGUAY S.A. por la suma de G. 2.000.000 (Dos millones de guaraníes). Corresponde AL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS – ID. Nº 289.389, bajo la Modalidad de Contratación Directa.**

Conforme a lo señalado en la Resolución DNCP Nº 849/2015 se realizaron las verificaciones de proveedores en el SINARH de las prohibiciones de los Inc. a y b del Art. 40 de la Ley 2051/03, y los mismos no figuran en la base de datos del SINARH como funcionarios.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las diez horas, firmando un ejemplar del presente Acta.

Shirley Patiño
Secretaria General

Lic. Venicio Adolfo Sánchez
Director Ejecutivo

Milagros Zárate
Jefe del Dto. Administrativo

ANEXO 1- COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESAS	ITCS	EMPRESAS BENEFICIADAS	AÑOS	SDA	EMPRESAS BENEFICIADAS	AÑOS
MONTOS FACTURADOS	2,212,275	*COLEGIO DE ESCRIBANOS*	2012	153,448,980	*CGR*	2012
	5,000,000	*LDC PARAGUAY*	2012	23,282,994	*ESSAP*	2014
	49,948,940	*TURISMO*	2012	9,300,000	*MEC*	2014
	1,962,441	*VICTORIA PY SA*	2013			
	5,000,000	*LDC PARAGUAY*	2013			
	4,410,000	*AMARAL Y ASOC*	2014			
	13,377,368	*PANCHITA DE NAVEGACION*	2014			

TOTAL GS:	**17,787,368**	Diez y siete millones, setecientos ochenta y siete mil, trescientos sesenta y ocho guaraníes	**186,031,974**	Ciento ochenta y seis millones, treinta y un mil, novecientos setenta y cuatro guaraníes

Observaciones: las conversiones de cotizaciones de facturaciones realizadas en dólares por la empresa ITCS, fueron utilizados como base de conversión el de la Subsecretaria de Estado de Tributación.
La empresa ITCS- Presenta facturación del año 2011; el cual queda fuera del rango considerado por la convocante (2012, 2013, 2014).-

Shirley V. Patiño F.
Secretaria General
FONDEC

Lic. Venicio Sanchez Guerreros
DIRECTOR EJECUTIVO
FONDEC

Lic. Milagros Zárate
Jefa Dpto. Administrativo
FONDEC